DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ: Aprueba Primera Edición DAN 11 14 "Requisitos para la reducción de mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo Condiciones Meteorológicas de Vuelo por Instrumentos".

EXENTA Nº 0324 /

SANTIAGO, 27 MAY 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

a) Ley Nº 16.752, Orgánica de la DGAC.
b) Ley Nº 18.916, Código Aeronáutico.
c) DAR 11 "Reglamento de los Servicios de Tránsito Aéreo".
d) DAR 14 "Reglamento de Aeródromos".
e) DAR 91 "Reglas de Vuelo y Operación General".
f) DAN 91 "Reglas del Aire".
g) DAN 03 04 "Observaciones e informes meteorológicos".
h) Doc. OACI 9365 AN/910 "Manual de operaciones todo tiempo".
i) Doc. OACI 8168-OPS/8611, Volumen I "Operación de Aeronaves".
j) PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar y precisar los requisitos para la reducción de mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo Condiciones Meteorológicas de Vuelo por Instrumentos".

RESUELVO

1.- **DERÓGASE** la Resolución Nº 0595-E de fecha 30 de septiembre del 2013, que aprobó la Segunda Edición de la Norma Aeronáutica DAN 11 13 "Requisitos y mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo las Reglas de Vuelo por Instrumentos"

2.- **APRUÉBASE** la Primera Edición de la Norma Aeronáutica DAN 11 14 "Requisitos para la reducción de mínimos de visibilidad para despegues y aterrizajes bajo Condiciones Meteorológicas de Vuelo por Instrumentos".

Anótese y comuníquese

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECTOR GRAL

ROLANDO MERCADO ZAMORA
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL